



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

ACUERDO

Artículo Único. Se ratifica a las diputadas que integran la Comisión de Postulación “**Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**”, para recibir propuestas y determinar a quién se le otorgará el Reconocimiento “**Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**” en los años subsecuentes, hasta la conclusión del periodo constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán.

PRESIDENTA :	DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS
VICEPRESIDENTA:	DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ
SECRETARIA:	DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA
SECRETARIA:	DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA
VOCAL:	DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE

Transitorios

Artículo Primero. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1918” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTE

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

SECRETARIA

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.

SECRETARIA

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.